

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA

PUBLICACION

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados a precios convencionales.
Los originales no se devuelven

No se publica los domingos

SUSCRIPCION

Badajoz un mes 1'25 ptas.—En provincia, trimestre 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id:

La correspondencia se dirigirá al administrador, Redacción y Administración Arco Agüero, 18.

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Un telegrama de Roma dice siguiente:

«Por una casualidad afortunada he podido saber esta mañana que anteayer se celebró en Roma ante el cardenal Vives y Tudó, una solemne reunión de todos los procuradores y representantes de las órdenes religiosas residentes en España.

Tomaron parte en ella, en efecto, el trinitario Fra Eugenio, rector de la iglesia de San Carlino, cerca del Quirinal; el padre De la Torre, en representación del general de los jesuitas; el padre Alfonso, de los agustinos de Santo Tomás de Villanueva; Fray Enrique, en representación de los franciscanos; y el padre Manuel, de los carmelitas.

Asistieron también varios caracterizados miembros del partido católico español, entre los cuales algunos representantes del pretendiente D. Carlos.

A pesar de que se hubiese recomendado a todos los presentes el más riguroso secreto, he logrado por medio de un amigo mío, con quien se expontaneó uno de los frailes conjurados, conocer el fin de la reunión. Este ha sido en efecto, el de prepararse a defender por todos los medios legales la existencia de las órdenes religiosas de España, amenazadas por el gobierno liberal.

Varias y animadísimas fueron las discusiones, habiendo propuesto los carlistas que la asamblea pidiera al Papa, después de haberle explicado detalladamente los proyectos que tiene intención el actual gabinete de realizar, la autorización para organizar a nombre suyo una campaña a favor de las órdenes religiosas.

Los partidarios del pretendiente miraban su luto! Pero la mayoría de los presentes dijeron que, de ser necesaria, se pediría al Papa dicha soberana autorización; pero que, por de pronto, tal vez sólo bastaría hacer conocer al gobierno y a la corte de España la agitación que se preparaba para obligar a los ministros anticlericales a detenerse en su marcha.

Fray Eugenio y el padre Pérez fueron encargados por la asamblea de comunicar a la secretaría de Estado los acuerdos tomados.

Los carlistas no quedaron muy satisfechos; pero no han perdido toda esperanza y permanecen todavía en Roma, hospedándose en el convento de los Trinitarios, esperando el desarrollo de los acontecimientos.

Pacotillas

Por fin se le bajaron los humos al Obispo de Tuy y a Romanones una carta le ha escrito, diciendo que ofenderle jamás ha pretendido, ni en clase de persona ni en clase de ministro. Mientras creyó el prelado que le faltaban hígados a este Gobierno, para ponerle un correctivo, se mantuvo inflexible, repitió sus epítetos, y por su gran carácter fué felicísimo; pero así que, asustado, vió que al brazo jurídico le entregaba el Gobierno aunque con poco brío, se achicó Su Ilustrísima, se apagaron sus ímpetus, y ahí le tienen ustedes blando ya como un higo.

Vea el Gobierno cómo en todos los conflictos, que promuevan los neor, entre el poder político y el de la Iglesia, cuando planteo los principios del radical programa que al país ha ofrecido, será quizá arrollado como se muestra tímido; pero si muestra agallas, nadie le alzará el grito, porque hasta el Vaticano, según siempre se ha visto, débil es con los grandes y fuerte con los chicos. No se achique el Gobierno y siga su camino, sin permitir que se extralimiten los Obispos.

Según escriben de Elorrio, detuvo la policía anteayer a un individuo alemán, de mala pinta y de sesenta y dos años de edad, que se entretenía en limpiar bien el cepillo de las Animas benditas, que está instalado en la Iglesia parroquial de aquella villa, valiéndose para ello de un junco untado con liga. Quizá el hombre es un devoto y sólo se proponía llevar él mismo a las Animas las monedas recogidas en los cepillos de todas las iglesias y capillas, pues de este modo, los gastos de giro se economizan. A pesar de estas razones, de seguro no se libra de que en la cárcel le metan, porque es así la justicia!

ESTRANI.

Crédito de Ultramar

El agente de negocios don Fermín Sancho Silva, cuenta en Madrid con videntes activos y de toda confianza para el pronto cobro de los a él confiados.

Actividad y economía: no autorizar a nadie sus gestiones, sin antes consultar con dicho señor.

Meléndez Valdés 37, bajo (antes Granada).

SECCIÓN OFICIAL

El «Boletín» del 8 publica:

Circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia haciendo saber que como resultado del expediente instruido contra los individuos que componían la Corporación municipal de Valdecaballeros en el año 1905, por delitos de consumo, se han declarado responsables a dichos individuos de la cantidad de 3.101'60 pesetas por el concepto expresado.

Registros de las minas de hierro Lo Hay, Ampliación a la Codiciada y La Cubana, hechos por D. Eugenio Serrano, D. Casimiro Lopo y D. Luis Chacón.

Edicto del alcalde de Alburquerque anunciando la vacante de la plaza de Oficial mozo de la Secretaría de aquel Ayuntamiento, dotada con el haber de 1.760 pesetas anuales, y que se proveerá por concurso. Los aspirantes pueden presentar en el término de 20 días sus instancias documentadas.

Oros edictos administrativos y judiciales sin interés.

Relación de fallidos.

Local y Regional

De Alburquerque

En el día de hoy sale para Madrid una comisión de este Ayuntamiento para asistir a la vista que se celebrará el 12 del actual, en el Tribunal Suoremo, del incidente de pobreza promovido por don Saturnino Sudón.

Hoy también sale para recorrer los puestos de su digno mando, nuestro buen amigo el activo capitán de carabineros D. Juan Villasan y Huete.

Es digna de encomios la conducta observada por este ilustre capitán en el servicio que tiene encomendado.

T.

8 Octubre.

En la Audiencia

Juicio por Jurados.

Asesinato frustrado

Se reanuda a la hora señalada y continúa el desfile de testigos, todos ellos sin importancia, confirmando lo de haberse dicho que Regaña mató a puñaladas una yegua y que le pegó a Narciso Silva, al mismo tiempo que se muestran conformes en cuanto a lo bien que don Sebastián se conducía con los criados.

Después de esto se procede a la lectura de la prueba documental, en la que obra una certificación de buena conducta y de falta de antecedentes penales del procesado.

Se suspende la sesión por algunos minutos para reformar conclusiones, y reanuda nuevamente el juicio, da principio el

Informe del fiscal

Empezó dirigiendo un saludo cariñoso y expresivo al Sr. Ibarrola, acusador privado en esta causa, y pide un veredicto de culpabilidad para el procesado, de quien traza una negra silueta moral, pintándolo como un hombre pendenciero, irascible y amigo de imponer su voluntad, dándose fácilmente a la violencia, citando para ello varias peticiones del Regaña, provocadas siempre por el carácter áspero de éste.

A continuación hace resaltar antitéticamente la generosidad y afabilidad de carácter en D. Sebastián García Guerrero, quien sin acordarse de la agresión en que pudo perder la vida, tiene colocado a Aniceto Guerrero, con quien viven los hijos del que quiso darle muerte. Analiza las declaraciones del procesado, haciendo resaltar sus diferencias y calificando de absurdo el modo como las explica el José Regaña.

Niega fuese casual el disparo, pues de ser así le hubiera socorrido, para remediar en cuanto pudiese el mal que había ocasionado y añade que lejos de hacer ésto, ni en casa dijo nada, habiendo en ello quien pudo salir a auxiliarlo.

Afirma que D. Sebastián no pudo sacar el revólver, por ir todo abrochado, y porque además lo prueba el informe pericial y el hecho de quitárselo ya en la casa D. Fernando Marroquín, encontrándolo en la funda y ésta abrochada y sin manchas de sangre.

Dice que D. Sebastián, lejos de reprender con dureza a Regaña cuando lo vio cazar, lo hizo con mesura, dándose por satisfecho con las explicaciones que le dió el guarda; que luego caminaron unos 300 metros (los que existen entre donde el guarda mató la liebre y el en que hirió a D. Sebastián) hablando pacíficamente y que cuando llegaron aquí, aprovechando el procesado la ocasión de taparles una loma la casa, llamándole granuja, le disparó el tiro, que le hubiese quitado la vida a no llevar el capote con el cuello subido.

(Se suspende la sesión por cinco minutos.) Continúa el Sr. Zugasti calificando el hecho de asesinato frustrado, pues que el procesado se proponía matar y alevosamente.

Lo primero se desprende del sitio a que dirigió el tiro, pues con ello no podía proponerse otra cosa y en cuanto a la alevosía, cuya circunstancia explica, se desprende del sitio que eligió, el cual no se veía desde la casa; del hecho de prepararse la escopeta, hallándose detrás, y ya así fué cuando le llamó la atención, cuando no pudiese hacer uso del revólver que llevaba a la cintura.

Llama la atención de los jurados sobre el hecho de haber modificado la defensa sus conclusiones, agravando la situación de su defendido, en tanto que el fiscal las ha modificado en un sentido favorable al Regaña.

Niega el arrebató y obcecación con que la defensa supone que obró su representado por ser falso el hecho en que basa estas circunstancias, pues que don Sebastián García no le llamó granuja al reprenderle el día de autos.

Termina su informe razonado y elocuente confiando en que los jurados, libres de todo prejuicio, sabrán dictar un veredicto de culpabilidad como reclama la justicia. Suspendese el juicio hasta ayer a las diez de la mañana.

SEGUNDA SESION.

A las diez y tres cuartos del día de ayer comienza la segunda sesión, con el informe del

Acusador privado.

Comienza devolviendo el saludo lleno de expresión al Sr. Zugasti. Dice que después del brillante informe del fiscal, su labor resultará enojosa é inútil. Empieza por no poder decir nada nuevo después de aquél; é inútil por lo palpable que ha dejado la acusación pública la culpabilidad del procesado.

Pasa luego á retratar al procesado como un hombre duro, irascible y pendenciero que muestra su carácter acre hasta con sus amos, citando los testigos que han declarado en este sentido y varios hechos de los que le han conquistado la fama de hombre de sentimientos brutos de que goza en Villaiba. Trata luego del carácter generoso de D. Sebastián García Guerrero y entra á relatar el hecho de autos, conforme con las conclusiones del fiscal.

Combate que el disparo fuera casual, apoyándose en la declaración de los testigos y hasta en las conclusiones de la defensa que, desoyendo al procesado, reconoce fué hecho intencionadamente.

Califica el hecho de asesinato frustrado. Habla de las diferencias que existen entre una tentativa de asesinato y el asesinato frustrado, empleando en ello un lenguaje grácico y claro.

Deuce su intención de matar de la amenaza que alternativamente contra D. Sebastián y contra José Mañoso. habla dirigido el procesado; de la falta de reyería y disputa; de la clase de arma que eligió, de las palabras «y es un canalla y le voy á pegar un tiro»; de la distancia de un metro ó metro y medio á que disparó y del sitio á que apuntó.

Afirma que el Tribunal Supremo ha considerado la intención de matar con solo algunas de aquellas condiciones en que se verificó el hecho, y para corroborar esto lee varias sentencias de dicho Tribunal.

Termina diciendo que no cree haber cautivado el ánimo de los jurados y si sólo haber cumplido con su deber; que antes que acordarse de los hijos del procesado, á quienes gracias á la nobleza de D. Sebastián García, no les falta el pan, se acuerden de ese señor imposibilitado de ejercer su profesión á consecuencia de las heridas que estuvieron á punto de privarle de la vida.

D. José de Ibarrola, con su oración, ha confirmado la envidiable fama de que venia precedido, como criminalista hábil y orador elocuente, dominando perfectamente la frase que acude á sus labios llena de corrección y sadencia.

(Se suspende el juicio por diez minutos).

Informe de la defensa

Comienza también el Sr. Gimenez saludando encomiasticamente á los representantes de las acusaciones, en imitación de las cuales va á empezar diciendo quien es su defendido.

Según este letrado, José Regaña es un hombre de buena conducta que nunca ha sufrido pena, ni aun en juicios de falta, y que no ha sido objeto de la más mínima corrección, como consta en la prueba documental, y afirma que cuantos testigos han dicho que es un hombre pendenciero son criados, albañiles ó arrendatarios del perjudicado en esta causa, D. Sebastián García Guerrero.

Que prueba la buena conducta del procesado el hecho de haber desempeñado siempre cargos que llevan aneja autoridad lo que demuestra haber merecido la completa confianza de quien se los confirió; confianza que sólo se conquista con honradez y prudencia.

Califica de igualmente tachables las declaraciones de D. Sebastián García Guerrero y la de José Regaña Rodríguez.

Considera necesaria la suposición de que D. Sebastián reprendiese duramente á Regaña el día de autos, teniendo en cuenta la prohibición que de cazar en aquella finca había hecho dicho señor. Y si la infracción de aquella orden por cualquier persona tenía que incomodarle, la llevada á cabo por quien estaba para hacerla respetar, tenía que excitarlo de tal forma, que armado del ascendiente moral que el mismo D. Sebastián confesó creer tener sobre el Regaña, tenía que impulsarle á usar de términos duros que al cabo de repetirlos habían de sublevar el ánimo del procesado, ya violentamente contrariado por haber sido reprendido por su amo en el momento que querantaba un mandato suyo. Así—dice—debió nacer la disputa á consecuencia de la cual ocurrió el dis-

paro que hizo blanco en D. Sebastián García.

Considera exagerada la calificación jurídica que del hecho formulan las conclusiones.

Pasa á combatir la afirmación de que su defendido tuviese la intención de matar. Dice que tal intención no se desprende ni del daño causado, que no ha sido la muerte, ni del arma, pues teniendo tercerola que es más mortífera que la escopeta, hubiera elegido esta arma; ni por la amenaza alegada por las acusaciones, pues á más de no estar probada, esta no era más que pegar un tiro y en el caso de que lo despidieran; pero como no tratase de despedirlo, no puede considerarse cumplida la amenaza. Además, si hubiera tenido intención de matar, pudo efectuarlo sin ser visto y asegurando la puntería, ó entre los numerosos lugares á propósito que existían en la finca y que, por último, pudo haber matado al observar que no lo había coneguido á la primera vez.

Por su parte califica el hecho de un delito de disparo de arma de fuego y lesiones graves.

Combate la alevosía, diciendo que el Tribunal Supremo ha fallado en el sentido de que existiendo disputa, no puede haber alevosía, y que esta circunstancia es propia de un ánimo frío y nunca de un hombre que al verse sorprendido por su amo al momento de disparar sobre la liebre, tenía que estar dominado por el arrebato y obcecación.

El Sr. Gimenez dá fin á su discurso, modelo de informes de defensa, por su elocuencia y habilidad, reforzando el nombre que siempre ha gozado de criminalista.

Suspéndese el juicio hasta las cinco de la tarde.

A las cinco y cuarto da comienzo el Sr. García de Castro á su discurso-resumen con la claridad é imparcialidad peculiares en dicho señor.

Recuerda las conclusiones de las partes y la prueba aportada por ellas, deteniéndose á explicar la circunstancia de alevosía y la importancia de las heridas sufridas por D. José García Guerrero.

A continuación lee el veredicto, que ha sabido compendiar en cuatro preguntas, explicando á los jurados qué delito se apreciaría según contestasen afirmativa ó negativamente cada una de las preguntas.

Acto seguido, retirase el jurado á deliberar, siendo el veredicto de culpabilidad, y calificando las partes, contestes, el hecho de un homicidio frustrado, aunque discrepando entre sí en cuanto á la pena.

La sala después de deliberar condenó á José Regaña Rodríguez á ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas y cuatro mil pesetas de indemnización á D. José García Guerrero, abonándole la mitad del tiempo de prisión preventiva que lleva sufrida.

Antes de hacer punto cúmplenos dar las gracias al digno Secretario de esta Audiencia, D. Antonio Señorans por las deferencias de que nos hizo objeto proporcionándonos diligentemente un sitio cómodo desde donde poder hacer nuestra información.

TOGACIO

En el Ayuntamiento

La sesión de anoche la presidió el Alcalde D. Ignacio Santos Redondo, concurriendo los concejales Sres. Robles, Bueno, Soriano, Lluch, Martínez García, Martínez de la Riva, Rodríguez Doncel, Vazquez, Moratinos, Dacal, Arqueros, Cuello, Paniagua, Gonzalez Blasco, León, Castro y Osorio.

Se lee y aprueban: el acta de la anterior; un expediente de lactancia; el certificado de ocupación de la vía pública con materiales de obras, y dos informes de la Comisión de ornato sobre los permisos para obras solicitados por los Sres. Pesiny hermanos y por D. Leopoldo Molano.

Se acuerda que vuelva á la Comisión la solicitud de D. Pedro Navarrete relacionada con la obra que está realizando en una casa de su propiedad. Hablaron sobre ella los Sres. G. Blasco, M. de la Riva y Rodríguez Doncel.

Pasan á la Comisión de Hacienda las instancias de doña Herminia Samiñán, de dos jardineros y de los barrenderos.

Se desestima, por mayoría, una de don Manuel Ruiz Campos. Acerca de ello usaron de la palabra los Sres. Vazquez, Moratinos y otros ediles.

Se aprueba, con una enmienda del señor

Martinez Garcia, el dictamen de la Comisión de ornato acerca del sitio que haya de indicarse á D. José Doncel Ordax para la construcción de casas con destino á los obreros. Sobre este asunto hablaron los Sres. Martínez García, Martínez de la Riva, Rodríguez Doncel, Vazquez, Lluch, Soriano, León, Dacal y el Alcalde.

Se admite la renuncia presentada por el barrendero Miguel Guisado, y por 15 votos contra 3 papeletas en blanco, se nombra para sustituirle á Juan Mirón Carpallo.

Concluido el despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día, el señor Arqueros excita el celo de la Comisión de Hacienda para que evacue el informe que le está encomendado en la proposición de aquel concejal, sobre regularizar las jubilaciones y pensiones. Le contesta el señor Osorio.

Los Sres. R. Doncel y M. de la Riva ruegan á la Comisión de mercados que dictamine sobre la fecha en que haya de celebrarse la feria de ganados. El Sr. Robles contesta que el asunto no figura en la carpeta de la Comisión. El Sr. Doncel dice que se tenga presente la fecha del 10 de Mayo. Había también el Sr. Vazquez.

El Sr. M. de la Riva lamenta que la Comisión de ornato no haya dictaminado sobre su proposición para que se construya un lavadero.

El Sr. Osorio pregunta al Alcalde si la sociedad de pescadores ha gestionado para que se cumplan las ordenanzas en lo relativo á la prohibición de pescar con redes en el charco del puente de Palmas. Responde el Alcalde que tiene dadas las órdenes oportunas para que se observen dichas ordenanzas.

La sesión terminó á las nueve y media.

A Badajoz y su provincia

20 años de profesión de tapicero en Badajoz, en cuyo taller, se hace toda clase de obras y reformas, así como cortinajes, decoraciones para salas, gabinetes, despachos y salones para particulares, cafés, casinos y sociedades.

Igualmente divanes para dichos establecimientos, con el esmero y condiciones como nadie quede hacerlo en este Ramo.

Taller de tapicería de Luciano de Santiago, Arias Montano. 15

Diputación provincial.

No celebró sesión anoche por no asistir suficiente número de diputados.

Concurrieron nueva de los de un grupo y además nuestro amigo el Sr. Vazquez.

Del otro grupo —el conservador-albarrista y liberal—sólo acudieron cuatro; pero según noticias, había seis más en Badajoz. Es decir, que los dos grupos estaban empatados. El segundo no quiso, por lo que se vé, que se presentaran en la Diputación todos los que se encontraban aquí de los que en el mismo figuran.

Difícil va á ser que se reúna la actual Diputación para formar el presupuesto del año próximo, por lo que tendrá que regir el del actual.

Y qué se hará acerca del reparto del contingente provincial, para cuya aprobación es necesario que concurran ventidos diputados de los veintinueve que hoy ostentan ese título, puesto que falleció uno (el Sr. Amigo) y hay dos vacantes por renuncia?

Ayer tarde se verificó el entierro de la Sra. D.^a Pilar Vicentes, viuda de Covarsi.

El cortejo fúnebre era numeroso y en él estaban representadas todas las clases sociales.

Presidieron el duelo D. Adelardo Covarsi, D. Alfredo Yustas y D. Enrique Cabezas.

Dolores de cabeza.—Desaparecen en cinco minutos, por violentos que sean con la **Cefalina Rosello**.—Farmacias y droguerías: Depósito de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés.

Con motivo de celebrar hoy en Zaragoza el 25 aniversario de la creación de aquella Granja de Agricultura, el personal de la de Badajoz le ha dirigido el siguiente telegrama:

«Zaragoza.

Ingeniero-Director Granja Agricultura.

Granja Badajoz se asocia á la fiesta que tan legítimamente celebrais; siendo nuestras aspiraciones ser tan útiles á

Extremadura como vosotros lo habeis sido á Aragón.—Fernandez Trovino—Cruz Va ero.»

Ayer contrajo matrimonio la bella Srta. Ignacia Cabezas Ramos, hermana de nuestro particular y estimado amigo el digno director de la banda de Gravelinas, D. Sebastian Cabezas, con D. Manuel Diaz García, escribiente de la Audiencia y joven de muy recomendables condiciones.

La ceremonia se celebró en la capilla del Palacio Episcopal, oficiando en ella el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Fueron padrinos la Srta. Oduvia Vega Herrero y su hermano D. José, primos del novio.

Una luna de miel que les dure tanto como la vida, deseamos á los nuevos esposos.

La falta de espacio nos impide contestar un suelto del *Nuevo Diario*, en que pide á LA REGIÓN, y en el cual se pretende refutar el que publicamos anteayer con el título de «El arbitrio sobre el alcantarillado.»

Ayer fué pedida la mano de la señorita Carmen Alvarez, hija del conserje del Liceo, para el joven D. Aniceto Alcaraz.

El veredicto del Jurado que damos á conocer en otro lugar, fué calificado de benigno por personas ilustradas que conocen el asunto.

A juicio de esas personas, se trataba de un asesinato frustrado y no de un homicidio.

Hoy regresa á Villaiba nuestro querido amigo D. Isidro Parra Reboloso.

El día 8 se produjo un incendio en la morada del conde de Casanestrosa, vecino de Bienvenida.

Fueron destruidos por el fuego ocho carros de paja y otros efectos. Las pérdidas ascienden á mil pesetas.

La guardia civil de Quintana ha detenido al vecino del Campillo, D. ego de Tena Barquero, que se encontraba cazando en unión de otros individuos en el coto denominado «El Oseno.» Fueron sorprendidos por el guarda jurado de la finca Antonio Romero. Amonestados por éste, el Diego de Tena le agredió. Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Campillo.

Servicio telegráfico

Descalifica
Madrid 11 (3'40)

Según noticias de Zaragoza, el Sr. Varela que hirió gravemente al Sr. Barcelona, en el desafío que con este tuvo, ha sido descalificado.

El Sr. Varela ingresó en la cárcel de orden del Juez instructor.

Sobre el desafío de Zaragoza
Despachos de Zaragoza comunican que Benigno Varela, director de «El Evangelio» y uno de los que tomaron parte en el desafío de que dimos noticias ayer, se enue tran abastidimos.

Su contendiente Sr. Barcelona se halla en igual estado de gravedad.

Nuevos detalles comprueban el alevoso asesinato cometido por Varela, quien disparó antes de tiempo.

El citado Sr. Varela ha solicitado confesarse.

Coacciones

Telegrafan de Barcelona manifestando que los huelguistas descargadores de San Pablo, cometen coacciones.

Fueron disueltos por la fuerza pública.

La revolución en Rusia

Despachos de San Petersburgo manifiestan que un grupo de revolucionarios rusos hicieron descarrilar un tren, resultando numerosas víctimas.

Se ruega al público visite nuestras
Suerte les para examinar los bor-
das de todos estilos: encajes, real-
ce y otros junto vainica, etcétera,
ejecutados con la máquina

Maquinas SINGER para coser

Doméstica bobina central

es misma que se emplea universal-
mente para las familias, en las la-
bores de ropablanca, prendas de ves-
tir y otras similares.

Todos los modelos á ptas. 250 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se
emplee la costura.

La Compañía Fabril **SINGER**
Concesionarios en España Adco y C.^a
Sucursales en la provincia
de Badajoz
Badajoz, P. de la Cons-
titución, 19
Almendralejo, Calle
Real, 25
Azuaga, Calle Llana, 4
Don Benito: Plaza de la
Constitución, núm. 4
Zafra: Calle Sevilla, 7



30 ptas. semanales

El peligro amarillo vencido

Es indispensable hacer un uso regular
de la Boidina Houdé para evitar y curar
las crisis agudas de las enfermedades del
hígado, cólicos, hepáticos, congestiones
del hígado, fiebres de los países cálidos,
ictericia, etc. Recomendada por los
pácticos más eminentes del mundo me-
dico, la Boidina Houdé hace desapare-
cer en muy poco tiempo—como lo prue-
ban los millares de atestaciones proce-
rentes de todos los países—el tinte ama-
dillo característico de todas las perso-
nas atacadas de una afección hepática
cualesquiera. Presta así mismo grandí-
simos servicios en la convalecencias, en
las pérdidas de apetito y en las digestio-
nes difíciles.

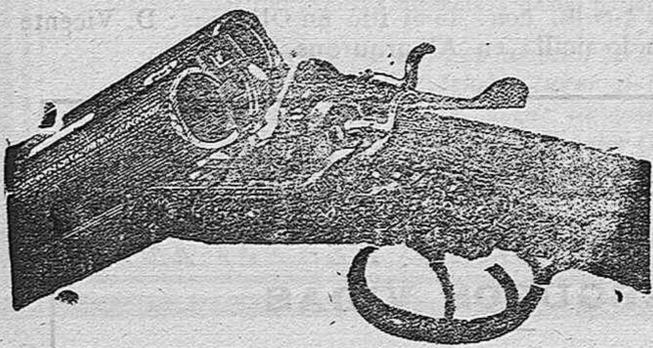
De venta en todas las buenas farma-
cias.—Depósito: A: Houdé, 29, rue
Lafayette, París.

pueden ganar hombres y mujeres tra-
bajando en su casa por su cuenta ó más
útilmente en su casa, fácil invento, admira-
ble y nunca visto. Remitiendo 30 cénti-
mos en sellos de franqueo se reciben
franco domicilio muestras é instruccio-
nes. Escribir á J. A. Jordá, Plaza San
Miguel, 1 B, Barcelona. 26.

Se venden á volun- tad de su dueños:

Dos suertes de tierra con olivos en la
Corchuela, núm. 7, de la 5.^a padronera,
y núm. 7 de la 6.^a
Y una casa bodega, calle de Martín
Cansado núm. 30, de la que forman parte
dos casas pequeñas, calle de San Si-
senando núm. 19 y 21.

Para tratar, con D. Juan Hernández
Garrido, plaza de Minayo, núm. 13.



COVARSI
Escopetas marca
garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA
DE

ANTONIO COVARSI

Calle de Calatrava, 3

BADAJOS

AGENTE DE ADUANA

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas
clases Obras musicales, papelautado y accesorios para instrumentos de música
Pianos á plazos de cinco duros mensuales los venden los se-
ñores Ortiz y Cussó de Barcelona y franco de todo gasto en Ba-
dajoz.

Pídanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes
á la dosis de un litro.

COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes
en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas
precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.



MARCA DE GARANTIA

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Y COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses

Estos vapores salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Ja-
neiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Chile.

Se hacen billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Bre-
nos Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calle Ca-
latrava número 3.

Los Agentes locales en todas las cabeceras de partido y pueblos de importancia

Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Calle de Montesinos, núm. 27 y 29

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el F. O.
de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que as-
ta la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFI-
CIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañando sus pa-
pre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Aca-
de mia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones que
habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector
y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de-
más fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán gru-
cos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesitan.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en lo que existe una sección
varios alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí.
La enseñanza está encomendada á profesorado TITULAR y AYUDANTE por una parte y a la de
Español é higiénico local.—Módicos honorarios.

Para conocer más detalles pidase al Director D. Francisco...
Señalan de los resultados obtenidos por este Centro en los exámenes de Junio de 1903
y Septiembre de 1902.

Matrículas de honor..... 22

RESUMEN GENERAL.	Número de exámenes.	Tarifa por 100 que representan.
Sobresalientes.....	31	26
Notables.....	40	27
Buenos.....	13	7
Aprobados.....	22	21
Suspensos.....	5	2

Los aprobados son el 80 por 100 de los que se examinaron que se finaron.

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear en cosas extraordinarias. Sin embargo
hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde to-
mar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del extranjero) al contado

En Alemania confían á los españoles

Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de fábrica bajo toda discreción
y pagadero á plazos que usted indicará, puestos en su casa sin que tenga usted gasto alguno.

Trajes completos de señora y caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la
joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas,
para retratar, gemelos y millares de artículos más.

Esciba usted á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer

BERLIN S. W. 48, FRIEDRICHSTRASSE 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y á vuelta de
correo recibirá usted el catálogo grande con dibujos y precios.

En la Administración de "La
Región Extremeña," y en la Ti-
pografía "El Progreso," Larga,
48, se admiten esquelas de de-
funcion y de aniversario, hasta
las 8 de la mañana.

